



RESOLUCION DIRECTORAL N° 004370-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4760357 - 3]

VISTO: El expediente N°4760357-2 (Memorando N°000637-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB-RH) de fecha 21-09-2023, y demás documentos que se acompañan sobre renuncia a encargatura de dirección, en un total de 10 folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.D. N°004910-2022-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, de fecha 29-12-2022, se resuelve **ENCARGAR EL PUESTO** al Profesor **HUMBERTO GUILLERMO DIAZ BERECHÉ**, identificado con DNI. N°17614718, en el cargo de DIRECTOR de la I.E.PRIMARIA N°11078 "Francisco Bolognesi" - Annape - Mórrope, con Jornada Laboral de 40 Horas Cronológicas, Código de Plaza (NEXUS) N°023841215815, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2023;

Que, mediante R.D. N°001038-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, de fecha 27-02-2023, se resuelve **APROBAR EL CONTRATO** de la docente **SILVIA VIRGINIA GALLEGOS MENDOZA**, identificada con D.N.I. N°80250169, en el cargo de PROFESOR de la I.E.PRIMARIA N°10166, con Jornada Laboral de 30 Horas Pedagógicas, Código de Plaza (NEXUS) N°023881215812, en plaza vacante por encargatura del Profesor Humberto Guillermo Díaz Bereche, según R.D. N°004910-2022-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2023;

Que, el Profesor **Humberto Guillermo Díaz Bereche**, mediante expediente N°4760357-0 de fecha 18-09-2023, informa que por motivos personales presenta su renuncia al encargo de Director de la I.E.PRIMARIA N°11078 "Francisco Bolognesi" del caserío Annape, distrito de Mórrope, otorgada según R.D. N°004910-2022-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB;

Que, mediante RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N°165-2022-MINEDU, en su numeral **5.10 Tercera etapa - evaluación regular**, indica: **iii.** Para los cargos directivos y jerárquicos en IIEE.EIB, los postulantes deberán acreditar el dominio de la lengua originaria de los estudiantes y serán adjudicados según el nivel de dominio señalado en el Anexo 6 de la acotada norma; asimismo, señala en su numeral **7.4 Causales de conclusión del encargo, 7.4.1** La encargatura se da por concluida por: **c)** Renuncia del encargado;

Que, según Informe N°000210-2023-GR.LAMB/GRED-UGEL.LAMB-RH-RDUG, de fecha 19-09-2023, el Responsable del sistema NEXUS de la UGEL Lambayeque, informa sobre aceptación de renuncia de encargatura de dirección y conclusión de contrato de personal docente, llegando a la **conclusión** de **ACEPTAR LA RENUNCIA** a partir del 01 de octubre del 2023, la encargatura de dirección del Profesor **HUMBERTO GUILLERMO DIAZ BERECHÉ**, identificado con DNI. N°17614718, en el cargo de DIRECTOR de la I.E.PRIMARIA N°11078 "Francisco Bolognesi" - Annape - Mórrope, otorgado según R.D. N°004910-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, debiendo retornar a partir del 01 de octubre del 2023, a su plaza de origen la I.E.PRIMARIA N°10166, código de plaza 023881215812; en consecuencia, **DAR POR CONCLUIDO** hasta el 30 de setiembre del 2023, el **CONTRATO** de la profesora **SILVIA VIRGINIA GALLEGOS MENDOZA**, identificada con D.N.I. N°80250169, en el cargo de PROFESOR de la I.E.PRIMARIA N°10166, Código de Plaza N°023881215812, por haber retornado a su plaza de origen el Profesor Humberto Guillermo Díaz Bereche, según numeral 23.7 del D.S. N°001-2023-MINEDU y por los fundamentos expuestos en el acotado informe, debiendo retornar al cuadro de méritos de la Prueba Única Nacional (PUN) en su mismo orden de méritos; asimismo, **recomienda** que de acuerdo a lo señalado en el acotado informe, el Área de Recursos Humanos autorice mediante memorando emitir el acto resolutive respectivo;

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el Coordinador del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Gestión Educativa Lambayeque, mediante documento de visto, autoriza se emita el acto resolutive **ACEPTANDO LA RENUNCIA**, a partir del 01 de octubre del 2023, la encargatura de dirección presentada por el Profesor **HUMBERTO GUILLERMO DIAZ BERECHÉ**, identificado con DNI. N°17614718, en el cargo de DIRECTOR de la I.E.PRIMARIA N°11078 "Francisco Bolognesi" - Annape - Mórrope, otorgado según R.D. N°004910-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, debiendo retornar a partir

RESOLUCION DIRECTORAL N° 004370-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4760357 - 3]

del 01 de octubre del 2023, a su plaza de origen la I.E.PRIMARIA N°10166, código de plaza 023881215812; en consecuencia, **DAR POR CONCLUIDO**, a partir del 01 de octubre del 2023, el contrato de la Profesora **SILVIA VIRGINIA GALLEGOS MENDOZA**, identificada con D.N.I. N°80250169, en el cargo de PROFESOR de la I.E.PRIMARIA N°10166, Código de Plaza N°023881215812, por haber retornado a su plaza de origen el Profesor Humberto Guillermo, por los fundamentos expuestos en el informe que se indica en el párrafo precedente, debiendo retornar al cuadro de méritos de la Prueba Única Nacional (PUN) en su mismo orden de méritos, por lo que se hace necesario emitir la respectiva resolución, debiendo para tal efecto adoptar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo actuado por el Área de Recursos Humanos, con la visación de la Oficina de Administración, Dirección de Gestión Institucional, la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N°28044 "Ley General de Educación", Ley N°28411 "Ley General de Presupuesto", D.S. N°009-2005-ED, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N°015-2002-ED, la Resolución Suprema N°205-2003-ED, la Ordenanza Regional N°009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, modificada por las Ordenanzas Regionales N°001 y 004-2012-GR.LAMB/CR; Ordenanza Regional N°011-2011-GR. LAMB/CR, que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local; Resolución Ejecutiva Regional N°134-2012-GR.LAMB/PR, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Pliego 452 Gobierno Regional de Lambayeque;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir del 30 de setiembre del 2023, presentada por el Profesor **HUMBERTO GUILLERMO DIAZ BERECHÉ**, identificado con DNI. N°17614718, en el cargo de DIRECTOR de la I.E.PRIMARIA N°11078 "Francisco Bolognesi" - Annape - Mórrope, otorgado según R.D. N°004910-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- DISPONER que el Docente **Humberto Guillermo Díaz Bereche**, deberá retornar a su plaza de origen como Profesor de la I.E.PRIMARIA N°10166, en cumplimiento al Artículo 1° de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- DAR POR CONCLUIDO a partir del 30 de setiembre del 2023, **EL CONTRATO** de la Docente Profesora **SILVIA VIRGINIA GALLEGOS MENDOZA**, identificada con D.N.I. N°80250169, en el cargo de PROFESOR de la I.E.PRIMARIA N°10166, Código de Plaza N°023881215812, otorgado según R.D. N°001038-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, por haber retornado a su plaza de origen el Profesor **Humberto Guillermo Díaz Bereche**, según Artículo 1° de la presente resolución, retornando al cuadro de méritos de la Prueba Única Nacional (PUN) en su mismo orden de méritos.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR, a la parte interesada la presente Resolución, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 18° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



RESOLUCION DIRECTORAL N° 004370-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4760357 - 3]

Firmado digitalmente
AMADO FERNANDEZ CUEVA
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 29/09/2023 - 15:26:41

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
ARNALDO FARROÑAN BARRETO
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
27-09-2023 / 13:56:21
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
SABINA DIAZ GUERRERO
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
27-09-2023 / 16:10:21
- OFICINA DE ADMINISTRACION
JOSE LUIS ARRIOLA NAVARRETE
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
27-09-2023 / 13:59:04
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
29-09-2023 / 15:06:52